

Madrid, 19 de marzo de 2020.

DOMO ACTIVOS SOCIMI, S.A., (la “Sociedad”) en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (“MAB”), por medio de la presente pone en conocimiento la siguiente:

HECHO RELEVANTE

La Sociedad comunica que ha acordado la terminación del contrato de Proveedor de Liquidez con BNP PARIBAS S.A., SUCURSAL EN ESPAÑA.

La Sociedad ha suscrito un nuevo contrato de Proveedor de Liquidez con SOLVENTIS A.V., S.A.

La extinción de la relación contractual con BNP PARIBAS SECURITIES SERVICES SUCURSAL EN ESPAÑA, S.A., así como la asunción de responsabilidades por parte del nuevo Proveedor de Liquidez tendrá efectos a partir de las 00:00 horas del día 20 de marzo de 2020.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

D. Octavio Fernández de la Reguera Méndez
Secretario del Consejo de Administración
DOMO ACTIVOS SOCIMI, S.A.